

D.J. (729)

SANTIAGO, 29 AGO. 2019

RESOLUCION-Nº 02812 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11, y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley 19.880; y lo acordado por el Consejo Superior con fecha 31 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley Nº 19.239 que crea a la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece que ésta es una institución de educación superior del Estado, de carácter autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en concordancia, a su vez, con el DFL Nº 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL Nº 1 de 2005, ambos de Educación, el cual establece en su artículo 104 que se entiende por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. Lo anterior se encuentra reforzado por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.

2.- Que el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la UTEM define al Consejo Superior, como el organismo colegiado de mayor jerarquía de la Universidad, al cual le corresponde, fundamentalmente, fijar las políticas globales de desarrollo institucional y cautelar el cumplimiento de los fines de la Universidad.

3.- Dentro de las atribuciones del Consejo Superior establecida en el artículo 5 del Estatuto Orgánico, se encuentra la de "Aprobar la política global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo destinados a materializarla."

4.- Que por su parte, de acuerdo al mismo Estatuto Orgánico, el Rector en su máxima autoridad unipersonal de la institución, y dentro de sus funciones se encuentra ejecutar los acuerdos del Consejo Superior y promulgar los acuerdos y reglamentos que éste dicte.

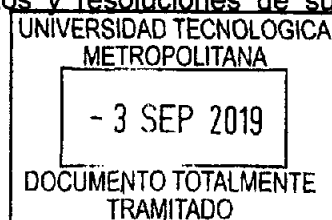
5.- Que con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Universidad aprobó el proyecto de política de eficiencia energética presentado a su conocimiento.

6.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 19.880, las decisiones que tomen los órganos de la administración en el ejercicio de una potestad pública, deberán constar por escritos en la forma resoluciones o decretos.

7.- Que el artículo 11 letra d) del Estatuto Orgánico de la UTEM, establece como una de las atribuciones del Rector, la de dictar decretos y resoluciones de su competencia, por tanto

RESUELVO:

Apruébese la Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en los siguientes términos:



Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana

La Universidad Tecnológica Metropolitana ha implementado una serie de acciones en los ámbitos de la formación, el compromiso institucional y la gestión de campus, que le permiten hoy situarse como universidad líder en sustentabilidad. El avance continuo en innovaciones que mantengan este liderazgo ha llevado a trabajar por la certificación ISO 50.001 de la cual un aspecto fundamental es el de Eficiencia Energética, entendido como la reducción de la energía utilizada sin afectar ni disminuir la calidad de los servicios prestados. En este sentido, la Universidad Tecnológica Metropolitana se compromete a:

- Fomentar el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones mediante la implementación de tecnologías y la mejora de hábitos de consumo energético de nuestra comunidad universitaria y externos que laboren en el interior de la universidad.
- Apoyar la inclusión de criterios de eficiencia energética tanto en la adquisición de productos y servicios, así como en la planificación y diseño de nuevas instalaciones, ampliaciones y mejoramientos de la capacidad instalada.
- Generar esfuerzos permanentes para lograr la adecuada disponibilidad de información y recursos para la revisión y consecución de los objetivos y metas establecidas, en cada período, permitiendo una mejora continua del desempeño energético.
- Cumplir con el marco estratégico y regulatorio en el ámbito energético, a nivel de legislación, estándares, normas y acuerdos que suscriba la Universidad

Regístrese y comuníquese

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PRIMO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA FOMENTO A LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION (PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia
 - SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
 - SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL**
- Servicio de Bienestar Estudiantil
 - Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
 - Servicio de Salud Estudiantil - SESAES

• Programa Propedéutico
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- Biblioteca Sede Central
- Biblioteca Sede Macul
- Biblioteca Sede Providencia
- Biblioteca Sede Almirante Latorre

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES REGIONALES Y LICEOS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Estudios de Políticas Públicas - PEPP

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales

Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales - CENIM

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI

Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente - CEDETEMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase - PROTEN

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Departamento de Cobranza
- Unidad de Estudios

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

- Departamento de Desarrollo Organizacional
- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad
- Departamento de Auditoría Interna

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

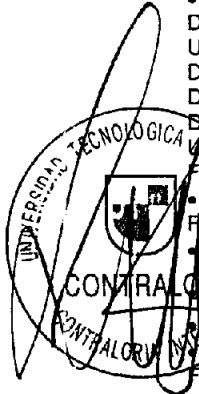
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

PAUTEM

ANEUTEM

INUTEM 2.0

PCT/DSC



CERTIFICADO DE ACUERDO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, con fecha 31 de mayo de 2019, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio y a proposición del Sr. Rector, acordó aprobar a través de correo electrónico, el siguiente documento que se indica:

- **POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Bastías Román".

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR

SANTIAGO, agosto 12 de 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCIÓN JURÍDICA			
N°	DÍA	MES	AÑO
N° 1001			
ENTRADA	13	08	2019
SALIDA			
TRAMITE			

RE : POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

7 mensajes

Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>

17 de julio de 2019, 17:46

Para: luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Leandro Carvallo <l.carvallo@entelchile.net>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H., Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomez@utem.cl>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, "Hector Torres, Diseño,," <htorres@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>
Cc: Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>

Estimados Consejeros Superiores

Hago llegar documento "**Política Eficiencia Energética**", tema que con fecha 31 de mayo de de 2019 fue tratado en sesión de Consejo Superior. En esa oportunidad quedo el compromiso que el documento recogiera las observaciones planteadas por los consejeros y que el Consejero Sr. Hugo Durney colaboraría en la **Elaboración del Documento Final (Política de Eficiencia Energética)**, para luego someter a éste a la consideración de los Consejeros vía on line.

Habiéndose cumplido lo anteriormente expuesto, se viene en solicitar a Ustedes su aprobación por este medio electrónico y que su fecha de aprobación sea el 31 de mayo de 2019.

En espera de su parecer, les saluda cordialmente,

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

 2019-07-11 Cumplimientos de la Política Energética.docx
36K**l.carvallo@entelchile.net** <l.carvallo@entelchile.net>

17 de julio de 2019, 18:27

Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, Luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H., Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomez@utem.cl>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, "Hector Torres, Diseño,," <htorres@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>
Cc: Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>

GS. RECIBIDO

SLDS.

Leandro Carvallo Rodó

Abogado

Catedral 1009 oficina 1106

Fono: 2-2671-6513

[El texto citado está oculto]



Libre de virus. www.avast.com

Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>
Para: Patricio Bastías Roman <pbastias@utem.cl>

18 de julio de 2019, 12:19

Estimado patricio

Apruebo.

saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>
Para: Patricio Bastías Roman <pbastias@utem.cl>

6 de agosto de 2019, 17:47

Estimado Patricio

Dado que se ha dado cumplimiento a la petición de acoger las observaciones de los consejeros, doy mi aprobación a la Política de Eficiencia Energética

Saludos

Miguel Montenegro

El mié., 17 jul. 2019 a las 17:46, Patricio Bastías Roman (<pbastias@utem.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Hector Torres Bustos <htorres@utem.cl>

7 de agosto de 2019, 12:39

Para: "l.carvalho@entelchile.net" <l.carvalho@entelchile.net>

Cc: Patricio Bastías Roman <pbastias@utem.cl>, Luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H., Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezgomez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>

Estimado Secretario General

A través del presente manifiesto mi aprobación al documento de Política de Eficiencia Energética.

Atentamente

Héctor Torres B.

[El texto citado está oculto]

l.carvalho@entelchile.net <l.carvalho@entelchile.net>

7 de agosto de 2019, 13:15

Para: Patricio Bastías Roman <pbastias@utem.cl>

Cc: Luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, "Beatriz Gomez H., Unidad Planes y Programas,," <bgomez@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezgomez@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>, Hector Torres Bustos <htorres@utem.cl>

Estimado Sr. Secretario; Al igual que Héctor yo también apruebo dicho documento sobre Política de Eficiencia Energética que es lo último en que debo dar mi opinión.

Saludos a todos y mucho éxito QUERIDA UTEM.

Leandro Carvalho Rodó

Abogado

Catedral 1009 oficina 1106

Fono: 2-2671-6513

[El texto citado está oculto]

8/8/2019

Correo de Universidad Tecnológica Metropolitana - RE : POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Beatriz Gomez Hernandez <bgomez@utem.cl>

7 de agosto de 2019, 22:59

Para: Leandro Carvalho <l.carvalho@entelchile.net>

Cc: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, Luis Pinto Faverio <lpintof@gmail.com>, Luis Pinto Faverio <lpinto@utem.cl>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@gmail.com>, Eduardo Verdugo <eduardo.verdugo@ethosconsultores.cl>, David Blanco Fernandez <dblanco@utem.cl>, Beatriz Gómez Hernández <bgomezhdz@gmail.com>, Hugo Durney Wasaff <hugo.durney@utem.cl>, Miguel Montenegro Concha <miguel.montenegro@utem.cl>, hector torres <hector.torres@utem.cl>, Doris Baeza Fuentes <dbaeza@utem.cl>, Secretaria General UTEM <secgral@utem.cl>, Hector Torres Bustos <htorres@utem.cl>

Se. Secretario:

Mediante el presente, manifiesto mi aprobación a la Política de Eficiencia Energética de la utem, en los términos solicitados.

Beatriz Gómez Hernández

[El texto citado está oculto]

versión final Política energética

1 mensaje

Cristopher Toledo Puga <ctoledo@utem.cl>

13 de agosto de 2019, 10:03

Para: Patricio Bastias Roman <pbastias@utem.cl>, Oscar Mercado Muñoz <omercado@utem.cl>

Estimado Patricio, junto con saludar, adjunto la versión final de la Política Energética, la cual deberá ser aprobada por jurídica.
Quedamos atentos a sus comentarios
saludos cordiales

--

CRISTOPHER TOLEDO PUGA

COORDINADOR
PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD UTEM

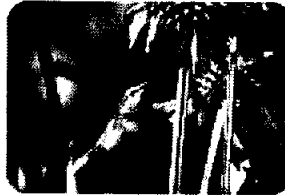
www.utem.cl/utemsustentable




UTEM-Sustentable

Fono: (562) 27877972 - (569) 95615525

Antes de imprimir este e-mail evalúe si es realmente necesario hacerlo




 **SGE-PO-001 Política de Eficiencia Energética UTEM final.docx**
78K

 PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD	Política de Eficiencia Energética UTEM		SGA-POL2	
			Revisión N°	0
	Fecha de Emisión	Fecha de Última Revisión	Página	1 de 2

**Política de Eficiencia Energética
Universidad Tecnológica Metropolitana**

ISO 50001:2011

Elaborado por: Óscar Mercado Muñoz Christopher Toledo Puga VºBº _____	Revisado por: Consejo Superior UTEM VºBº _____	Autorizado por: VºBº _____
---	---	--

 PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD	Política de Eficiencia Energética UTEM		SGA-POL2	
			Revisión N°	0
	Fecha de Emisión	Fecha de Última Revisión	Página	2 de 2

Política de Eficiencia Energética de la Universidad Tecnológica Metropolitana

La Universidad Tecnológica Metropolitana ha implementado una serie de acciones en los ámbitos de la formación, el compromiso institucional y la gestión de campus, que le permiten hoy situarse como universidad líder en sustentabilidad. El avance continuo en innovaciones que mantengan este liderazgo ha llevado a trabajar por la certificación ISO 50.001 de la cual un aspecto fundamental es el de Eficiencia Energética, entendido como la reducción de la energía utilizada sin afectar ni disminuir la calidad de los servicios prestados. En este sentido, la Universidad Tecnológica Metropolitana se compromete a:

- *Fomentar el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones mediante la implementación de tecnologías y la mejora de hábitos de consumo energético de nuestra comunidad universitaria y externos que laboren en el interior de la universidad*
- *Apoyar la inclusión de criterios de eficiencia energética tanto en la adquisición de productos y servicios, así como en la planificación y diseño de nuevas instalaciones, ampliaciones y mejoramientos de la capacidad instalada*
- *Generar esfuerzos permanentes para lograr la adecuada disponibilidad de información y recursos para la revisión y consecución de los objetivos y metas establecidas, en cada período, permitiendo una mejora continua del desempeño energético*
- *Cumplir con el marco estratégico y regulatorio en el ámbito energético, a nivel de legislación, estándares, normas y acuerdos que suscriba la Universidad*

FIRMAS ALTA DIRECCIÓN Y ENCARGADO SGE